



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 733

Expediente N° 29208/81 (2 Cuorpo-

BUENOS AIRES, ... 8 ... 1987

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "I.F.I.L. INSTITUTO PARA LA FUNCION INTEGRAL DEL LENGUAJE" (A-747), solicita la aprobación del plan que con carácter experimental aplican en virtud de la Resolución Ministerial N° 790/81 y Disposición N° 1003/84 de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, y

CONSIDERANDO:

que se han cumplimentado los requisitos del Decreto N° 940/72 tanto en lo referente a la elaboración del diseño curricular como en su correspondiente desarrollo.

que el seguimiento y evaluación del plan experimental justifican los reajustes propuestos.

que el nuevo plan aporta al sistema educativo nacional nuevas opciones educativas en el campo de la educación y capacitación laboral de alumnos con problemas de aprendizaje.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

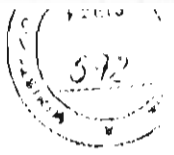
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de estudios "Plan para la formación general y capacitación laboral para adolescentes y jóvenes con problemas de aprendizaje o retardo madurativo", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar la aplicación del plan aprobado por el artículo precedente en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTITUTO PARA LA FUNCION INTEGRAL DEL

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación y Justicia

LENGUAJE" (A-747) a partir del ciclo lectivo 1987.

ARTICULO 3°.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. JULIO RAUL FAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1. Denominación: Plan para formación general y capacitación laboral para adolescentes y jóvenes con problemas de aprendizaje o Retardo Madurativo.

1.2. Nivel: Pos-primario

1.3. Modalidad: Capacitación laboral

1.4. Especialidad: Se programará periódicamente

1.5. Duración del plan de estudios: Dependerá de las posibilidades del alumno y del grado de logro de los objetivos de los ciclos.

1.6. Ciclos: El plan consta de tres ciclos:

1o. ciclo: 2 años

2o. ciclo: 1 año

3o. ciclo: 1 año

1.7. Certificado que otorga:

1.7.1. Parciales: Certificado de aptitud laboral (Primer ciclo)

Certificado de habilitación laboral (Segundo ciclo)

1.7.2. Final: Certificado de calificación laboral (Tercer ciclo)

1.8. Competencia de los certificados:

1er. ciclo: "Aptitud laboral" acredita la suficiente idoneidad para el ejercicio de tareas del oficio y adecuada disposición para su obtención y desempeño.

2o. ciclo: "Habilidad laboral" acredita capacidad para el desempeño y ejercicio de puesto de tareas del oficio.

3er. ciclo: "Calificación laboral" acredita poseer la habilidad física y los conocimientos técnicos de operaciones complejas, la capacidad de organizar sus labores y de ejecutarlas con mínima supervisión.

1.9. Condiciones de ingreso

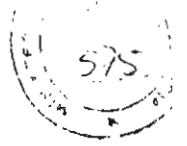
1.9.1. Condiciones generales: tener una edad mínima de 15 años al 30 de junio.



Evidenciar dominio mínimo en el manejo de las habilidades lógicas, destrezas y actitudes afectivas, volitivas, manejo de la lecto escritura y cuatro operaciones básicas.

- 1.9.2. Los estudios previos podrán haber sido cursados en escuelas de nivel primario común, de recuperación o de Educación Especial.
- 1.9.3. Para acceder al plan será obligatorio un examen médico, psicológico, fonaudiológico y pedagógico. El mismo será realizado por los profesionales competentes de cada área pertenecientes a la Institución. A su término se obtendrá un diagnóstico final avalado por la firma del médico profesional, miembro del equipo técnico. Este informe diagnóstico dictaminará sobre las posibilidades que posee el aspirante de ingresar o no al Establecimiento.
- 1.9.3.1. Condiciones neurológicas: Podrán ingresar alumnos cuyos trastornos neurológicos le permitan en su funcionabilidad buena comprensión y expresión del lenguaje o posibilidades de recuperabilidad y puedan participar de una enseñanza grupal.
- Adolescentes y jóvenes que presenten "disfunción cerebral mínima" o lesiones neurológicas que le permitan evolucionar madurativamente.
 - Adolescentes y jóvenes que tengan alteraciones funcionales madurativas.
 - Adolescentes y jóvenes que presenten trastornos de la conducta adaptativa. Sus características más importantes podrán ser: impulsividad, atención dispersa, labilidad emocional, hiperquinesia.
 - Adolescentes y jóvenes con trastornos del lenguaje oral y escrito por secuelas de problemas dislálicos, disártricos, disléxicos, disfásicos.

WR



Ministerio de Educación y Justicia

- Adolescentes y jóvenes con alteraciones de lateralidad y esquema corporal.

El examen neurológico madurativo, considerará los siguientes items:

- Examen del habla
- Lateralidad dominante
- Equilibrio estático
- Coordinación apendicular
- Coordinación tronco-miembros
- Sincinesias
- Persistencia motora
- Tono muscular
- Reflejos profundos y superficiales
- Actividad sensitiva
- Actividad sensorial

El diagnóstico neurológico específico para cada caso en particular y el apoyo farmacológico cuando fuere necesario, será indispensable para establecer las bases de las tareas de competencia social. No se utilizará con exclusividad el criterio psicométrico para el diagnóstico y aceptación de los alumnos sino también la historia personal del sujeto y su desarrollo, su capacidad de adaptación y respuesta a las demandas de orden mental, intelectual, emocional y físico.

1.9.3.2. Condiciones psicológicas: Podrán ingresar alumnos, previa evaluación psicológica correspondiente, cuyo trastorno posea un pronóstico de recuperabilidad y un nivel de adaptación que le permita participar de una enseñanza grupal. Las alteraciones psicológicas pueden ser del siguiente tipo:

- Adolescentes y jóvenes que posean un rendimiento intelectual insuficiente, que no interfiera en su relación con el otro.
- Adolescentes y jóvenes con alteraciones emocionales que le impidan un buen desempeño en grupos numerosos de enseñanza colectiva. Tales problemas pueden ser:



Ministerio de Educación y Justicia

376

escaso autocontrol, inhibición, abulia, aislamiento, fatigabilidad, dificultades de atención y concentración, etc.

- Adolescentes y jóvenes con deficiencia en la estructuración cognitiva, por causas madurativas o pedagógicas.
- Adolescentes y jóvenes con alteraciones de la personalidad, siempre y cuando posean un pronóstico satisfactorio para su recuperación, según el resultado del estudio realizado por el gabinete psicológico.

En el examen psicológico para la realización del diagnóstico se utilizarán diversas técnicas tales como:

- Anamnesis o Historia Vital
- Entrevista con los padres
- Entrevista con el joven o adolescente, destinada a la investigación psicológica del mismo.
- Técnicas proyectivas: destinadas a la evaluación de las características de la personalidad, conflictos subyacentes, cuadros neuróticos o psicóticos, psicopatías, etc.

Algunas técnicas opcionales serían las siguientes:

- Test de Relaciones Objetales de Phillipson
- Test de Apercepción Temática de Murray
- Test de Symonds
- Test de completamiento de diálogo de Rotter
- Test Desiderativo de Bernstein
- Test gráficos:
 - La Familia
 - Dibujo libre
 - Figura humana
 - La pareja

cep
M



Ministerio de Educación y Justicia

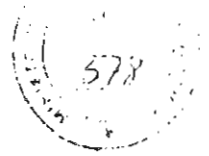


- . Test del árbol
- H.T.P.
- Test de maduración: para determinar el nivel mental y grado de maduración visomotora:
- Test Gestáltico Visomotor (Bender)
- Patrón Gráfico
- Test de formación de conceptos
- Pruebas de Piaget: sobre diagnóstico operatorio para la obtención de nivel de pensamiento y C.I. estimativo

1.9.2.4. Condiciones pedagógicas: La exploración de la situación pedagógica del alumno ingresante se efectuará mediante el uso de pruebas que evalúen los diferentes aspectos; los que se medirán con el propósito de ubicar al alumno en el nivel correspondiente y proceder a planificar individualmente su proceso de aprendizaje el que deberá mantener y eventualmente ampliar las capacidades ya adquiridas, desarrollar su cultura general, su socioafectividad y su capacidad laboral, área que será nivelada en los casos necesarios. En los casos en que el alumno evolucione en el área de escolarización y alcance el nivel de los objetivos correspondientes a 7º. grado, el Instituto estará autorizado a extender ese certificado, una vez practicada la evaluación integral / del alumno en los siguientes aspectos:

- Nivel de conocimientos generales
- Nivel de lectura
- Nivel de lenguaje
- Nivel de matemática

Con el propósito de descartar factores de tensión emocional, se organizará / un período de asistencia ordinaria a clases durante varios días bajo la conduc



Ministerio de Educación y Justicia

ción de un profesor. En este período realizarán actividades orales y escritas que alternarán con intervalos libres de descanso y recreación a efectos de favorecer la comunicación informal.

Un miembro o profesor del equipo técnico actuará de observador, registrando los rasgos significativos de comportamiento individual en situación grupal - positivos y negativos - no evaluables por simples pruebas escritas. Paralelamente, se tomarán las técnicas clínicas del P.P.A.C.

1.9.2.5. Condiciones fonaudiológicas:

1.9.2.5.1. Para evaluar a un adolescente o joven que ingresa en el Plan de Enseñanza Post-Primaria de recuperación con orientación laboral, se considerarán dos aspectos:

1.9.2.4.1.1. Trastornos vocales: La principal alteración que puede presentarse es: fisura labio-alveolo-palatino, con emisión poco clara de la voz.

1.9.2.5.2. Los trastornos del lenguaje: Grados de Deficiencias en la organización del lenguaje: a) Fallas predominantes psicológicas (neurosis - componentes psicóticos) de poca severidad. b) Fallas predominantes psiconeurológicas (cuadros de patogenia afásica) de poca severidad. c) Deficiencias en el lenguaje ya organizado:

- Pronunciación: dislalias, disartrias.
- Ordenación: dispraxia.
- Ritmo y sucesión de la palabra: tartamudez - tartajeo.
- Trastornos del lenguaje lecto-escrito: dislexias, disgrafías, disortografías, escritura en espejo.

Dado que en las sintomatologías detectadas puede presentarse coexistencia de / perturbaciones originadas por diversas causas que generan perturbaciones en:

- Comprensión
- Desorientación espacial y/o temporal



Ministerio de Educación y Justicia

- Trastornos de esquema corporal
- Dominancia lateral
- Alteración de la relación Figura-Fondo
- Dificultades en la percepción de los sonidos
- Torpeza motriz
- Otras

1.9.2.5.3. Las siguientes técnicas e instrumentos se utilizarán para lo fonológico:

1.9.2.5.4. Anamnesis de acuerdo a los "Interrogantes Otoneurofoniátricos" del Dr. J. B. Quirós, Bs. As. 1965.

- Disfonías funcionales
- Tartamudeos
- Alteración de la formulación lingüística
- Perturbaciones de la lecto-escritura
- Deficiencias auditivas (hipoacusias leves)
- Protocolo tipo para trastornos psiconeurológicos del lenguaje del joven.

1.9.2.5.5. Ficha tipo donde se evaluarán:

- Aparato respiratorio
- Aparato Otofaringeo
- Examen del lenguaje (aspecto fonológico)
- Características de la voz
- Evaluación de la pronunciación de fonemas, sílabas y palabras.
- Discriminación auditiva
- Respuesta a nivel expresivo
- Lenguaje espontáneo

1.9.2.5.6. Ficha de exploración de la comprensión del lenguaje:



Ministerio de Educación y Justicia

580

a) Audibilización

- Análisis - síntesis - atención
- Categoría y abstracción
- Dictado

b) Visualización

- Análisis - síntesis - atención
- Categoría y abstracción
- Lectura

1.9.2.5.7. Lecto-escritura: Se utilizarán las pruebas diagnósticas de las áreas de lengua y matemática, para la investigación de los trastornos de la organización del lenguaje lecto-escrito.

1.9.4. EXCEPCIONES Se hallan excluidos de ingresar a este curso todos los alumnos que por la naturaleza de su discapacidad necesitan de otra institución especializada capaz de brindarles el tratamiento pedagógico específico e individual para el tipo de trastornos que padecen. Se hallan excluidos:

- Con déficit mental: oligofrénicos de distintas etiologías cuyo diagnóstico según la OMS pertenezca a la categoría: severo - profundo - moderado (eventualmente).
- Discapacitados motores: parálisis cerebral severa, Espásticos severos, etc.
- Discapacitados sensoriales: ciegos, sordos, trastornos del lenguaje graves.
- Discapacitados psíquicos: psicóticos, autistas y psicópatas.

1.9.5. Organización Pedagógica: Para cumplimentar con los niveles de Escolarización se reconocerán dos niveles, a través de las divisiones A y B; las A responderán a alumnos con mayores posibilidades y las B a los de menor nivel de escolarización, a cuyos efectos, en el caso de que esta propuesta sea aceptada, se instrumentará la infraestructura curricular adecuada.

LEP
→



2 - CARACTERIZACION DEL EGRESADO

Al completar el plan de estudios el egresado se caracterizará por:

- El reconocimiento y valorización de sus logros.
- La capacidad de observar, analizar, explicar y resolver situaciones de la vida cotidiana.
- Actividades que denoten: El establecimiento de adecuadas relaciones grupales el respeto por normas generales de comportamiento; destrezas que impliquen comprensión y aplicación de los elementos teórico-práctico de la especialidad la boral elegida.
- Respeto por las exigencias éticas de un trabajo,

3 - OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Lograr que el alumno:

- Acreciente los conocimientos y habilidades instrumentales básicas.
- Se afiance en el uso del idioma nacional y enriquezca su vocabulario como medio de comunicación.
- Se adecúe a su medio social a través de la adopción de normas que le permitan participar en la vida de la comunidad.
- Conozca sus derechos y deberes como ciudadano.
- Intensifique la práctica deportiva y la sana recreación.
- Adquiera las destrezas necesarias tanto para el desempeño como operario especializado en el mercado ocupacional correspondiente.

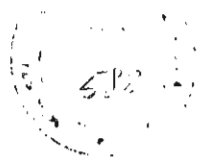
4 - ORGANIZACION CURRICULAR

El plan consta de dos núcleos, uno de Formación General y otro de Formación Laboral. El núcleo de Formación General se integra con las siguientes áreas:

- Estudios Sociales
- Ciencias Exactas y Naturales



Ministerio de Educación y Justicia



-Educación Física y Recreación.

El núcleo de formación laboral:

-Las áreas estarán sujetas a modificaciones de acuerdo a las posibilidades que presente la población escolar y las modificaciones de la demanda del mercado laboral.

5-DISTRIBUCION HORARIA

Núcleo Formación General

NUCLEO	AREA	MATERIA	HORAS SEMANALES				
			1er.ciclo		2do.c.	3er.c.	4to.
Formación			1A,1B	2do	3er.	4to.	
Gene- ral	Estu- dios Socia- les	Comunicación y Expresión	4	4	3	3	3
		Educación Social	4	4	3	3	3
		Educación Cívica	2	2	2	2	2
	Cien- cias Exac- tas y Na- turales	Ciencias Exactas y Naturales	4	4	4	5	5
		Educación Física y Recreación	3	3	3	3	3
	Núcleo Formación Laboral			17	17	15	16

Forma- ción Laboral	Autova- limiento y Compe- tencia Social	Activida- des Bási- cas Coti- dianas (A.B.C.)	4	4	3	-	-
---------------------------	---	---	---	---	---	---	---

WP
↑



Ministerio de Educación y Justicia



NUCLEO	AREA	MATERIA	HORAS SEMANALES				
			1er ciclo	2do.c.	3er.c.	4to.	5to.
			1A,1B	2do.	3er.	4to.	5to.
Formación Laboral	Autovoluminiento y Competencia Social	Auxiliar de Trabajo de Oficina (A.T.O.)	2	2	3	4	5
		Optativo Laboral	6*	6*	-	-	-
		Carpintería	6*	6*	4	5	5
		Joyería	-	-	4	5	5
		Artesanía	-	-	4	5	5
	** Producción	-	-	4	4	5	
			<hr/>				
			12	12	18	18	20

*-Estas asignaturas se dictarán un cuatrimestre.

1A: Nucleará a los alumnos cuyas potencialidades intelectuales le permitan alcanzar un mayor desarrollo de su nivel de pensamiento.

1B: Este curso nucleará aquellos alumnos cuyas posibilidades intelectuales se encuentren en un menor nivel de desarrollo.

Se crea un tercer nivel donde los objetivos y contenidos como las actividades que de ellos se desprendan estarán orientadas a reforzar en el joven discapacitado, los aprendizajes de lecto-escritura y cálculo ya adquiridos, como así también hábitos y adiestramiento laboral que le permitan en el futuro integrarse a la sociedad productiva con sus capacidades habilitadas.

**Producción: esta se refiere a los ofrecimientos empresarios dado lo cual será variada, favoreciendo esto al concepto polivalente de inserción en cualquier tipo de tarea que la comunidad demande.

WRP
[Handwritten signature]



6-OBJETIVOS DE NUCLEO

6.1. Núcleo de Formación General

Lograr que el alumno sea capaz de:

- Observar, relacionar y definir por sus características específicas y concretas los elementos que lo rodean.
- Recibir y organizar datos para orientarse en su desempeño cotidiano.
- Evidenciar conductas que denoten:
 - a) El conocimiento de normas que le permitan participar de la vida de su comunidad .
 - b) Las disposiciones para la comunicación.
 - c) Sus conocimientos con respecto a los propios derechos y deberes como ciudadano.
- Demostrar habilidades para la práctica de actividades físicas y recreativas.

6.2. Núcleo de Formación Laboral

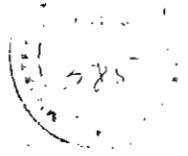
- Demostrar conocimientos y habilidades instrumentales básicas que le permitan el desempeño de cualquier oficio.
- Evidenciar las destrezas básicas relacionadas con la formación polivalente que le permitan el acceso al mundo del trabajo.
- Demostrar habilidades y destrezas que le faciliten su inserción laboral en cualquier tarea.
- Evidenciar actitudes que denoten su preferencia por la vida independiente.

7-OBJETIVOS DE AREAS

7.1. Área: Estudios Sociales

Con el desarrollo de los contenidos y actividades del área se espera que el alumno sea capaz de;

- Evidenciar su singularidad personal en el contexto social.



del que forma parte.

- Utilizar los instrumentos de acceso a la vida social, cultural y cívica de su comunidad, del país y del mundo.
- Conocer y participar de la vida cultural de su comunidad y de su país.
- Reconocer que forma parte de un grupo, de un pueblo, de una Nación conocer su proceso histórico y comprender su situación actual.
- Orientar y dar sentido a su formación laboral a través de la comprensión de las circunstancias sociales, económicas y legales de la actualidad.

7.2 Área: Ciencias Exactas y Naturales

Con el desarrollo de los contenidos y actividades del área se espera que el alumno sea capaz de:

- Evidenciar interés por seres y hechos de la naturaleza.
- Conocer las regularidades fundamentales que rigen los hechos naturales.
- Adoptar la actitud científica en su relación con los objetos de conocimiento.
- Acceder a los primeros pasos de la investigación experimental por los correspondientes métodos.
- Iniciar el desarrollo de procesos hipotéticos formales de pensamiento.
- Comprender la importancia del respeto por la existencia de todos los seres vivos.
- Conocer y utilizar elementos prácticos contables para su futura actividad laboral.

7.3 Área: Educación Física y Recreación

Con el desarrollo del área se espera que el alumno sea capaz de:

- Desarrollar las actividades necesarias para su correcto desem-



11 236

Ministerio de Educación y Justicia

- peño en la actividad física.
- Desarrollar actitudes de integración y sociabilización a través del deporte.
- Descubrir y lograr a través de la interrelación con los integrantes del grupo, su propio funcionamiento individual y social.
- Adquirir hábitos de vida en la naturaleza.
- Comprender la importancia del deporte para el resguardo de la salud.

8-OBJETIVOS DE ASIGNATURAS, CONTENIDOS y/o ACTIVIDADES

Asignatura: Comunicación y Expresión

Objetivos: Con el desarrollo de la asignatura se espera que el alumno sea capaz de:

- Manejar e integrar diversos lenguajes y códigos.
- Acceder a los diversos tipos y niveles de información.
- Manejar con competencia aceptable el lenguaje como medio expresivo y comunicativo.
- Expresarse en su discurso, incluir al otro y ponerse en el papel de los otros.
- Vincularse con otros miembros del grupo.
- Integrar una comunidad de trabajo con sus compañeros.
- Reconocer y aceptar la importancia de escuchar y ser escuchado.
- Vincular la tarea escolar con su actividad cotidiana.

Primer Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

- Intervenir activa y espontáneamente en hechos comunicativos.
- Acrecentar la calidad sintáctica del habla y la escritura.
- Mejorar la capacidad lectora en todas sus formas.
- Acrecentar sus formas de expresión.
- Realizar elaboraciones sobre la lectura recreativa.



572

2. Contenidos

La comunicación. Sistema de señales. Imágenes (propaganda, chistes). Sonido (música y diálogo). Secuencias. Gramática descriptiva: la oración sujeto y predicado. Noción de verbo y sustantivo. Gramática normativa: corrección de vulgarismos, pronunciación, corrección de malos hábitos. Reglas ortográficas.

3. Actividades:

Realización de propagandas y fotonovelas. Dramatizaciones. Manejo de periódicos y revistas.

Iniciación literaria (con cuentos cortos y poesías)

Segundo Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de;

- Redactar textos útiles para su vida de relación (cartas, esquelas, solicitudes, etc.)
- Analizar, sintetizar e interpretar lo leído.
- Dominar la técnica de la lectura silenciosa y en voz alta y

2. Contenidos: no cometer errores fonéticos.

Gramática descriptiva: la oración. Sujeto y predicado. Noción de adjetivo, artículo y adverbio.

Gramática normativa: corrección de vulgarismos, pronunciación hábitos correctos. Reglas ortográficas.

3. Actividades:

Diálogos. Redacción de textos. Redacción y representación de una obra sencilla para títeres. Manejo de periódicos y revistas. Cuentos. Lectura de obras de teatro y poesías.

Tercer Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de;

- Analizar, organizar y utilizar esquemas de contenido para una correcta exposición.
- Manejar técnicas elementales de narración descripción y diálogo.



Ministerio de Educación y Justicia

-Manifestar interés por la lectura recreativa.

2. Contenidos

Gramática descriptiva; la oración. Sujeto y predicado. Núcleos. Complementos circunstanciales. Preposición y conjunción. Gramática normativa; corrección de vulgarismos, pronunciación; hábitos correctos. Reglas ortográficas. Iniciación literaria. Novelas. Poesías.

3. Actividades:

Práctica de la redacción periodística. Redacción de informes. Debates. Entrevistas. Realización de una revista. Redacción comercial. Manejo de periódicos y revistas.

Asignatura: Educación Social

Objetivos: Con el desarrollo de la asignatura se espera que el alumno sea capaz de:

- Desarrollar su concepto de espacio.
- Desarrollar su concepto de tiempo.
- Interrelacionar los procesos que ligan la vida del hombre con la de su medio.
- Comprender las implicaciones de la acción del hombre sobre el mundo.
- Conocer e integrarse en el mundo desde su perspectiva geográfico-espacial.
- Conocer e integrarse en el mundo desde una perspectiva histórico-temporal.

Primer Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

- Evidenciar:
 - .comprensión de las nociones espacio y tiempo.
 - .habilidades para observar, analizar, comparar y clasificar
 - .destrezas para la lectura e interpretación de mapas



Ministerio de Educación y Justicia

- Ubicar temporalmente los acontecimientos históricos.
- Reconocer los elementos básicos de la sociedad: religiosos, políticos, culturales, sociales y económicos.
- Comparar hechos del pasado y del presente.
- Establecer relaciones entre el medio geográfico y la actividad cultural.
- Valorizar los adelantos científicos y técnicos.
- Ubicar a la historia argentina en el contexto histórico mundial.

2. Contenidos:

Localizaciones espacio-temporales. Factores que inciden en el hombre y en su medio geográfico. La familia. Relieve: distintas formas. La vida en la tierra y en el mar. La acción del hombre sobre el medio. El hombre y los elementos de la cultura. Instituciones. Eras y períodos históricos. Actualidad nacional con especial referencia a Capital, Gran Buenos Aires y Pcia. de Buenos Aires. Consideración retrospectiva de la historia nacional hasta la Revolución de Mayo. Características geográficas. Regiones: aspectos políticos, culturales, económicos.

3. Actividades:

Utilización de textos, calendarios, mapas, fuentes periodísticas. Observaciones, análisis y explicación de distintas manifestaciones del accionar humano en la tierra. Trabajos en grupos. Visitas a instituciones. Lectura y comentario de textos.

Segundo Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

-Evidenciar:

- .conocimiento de hechos históricos culturales argentinos y americanos ubicados en el correspondiente espacio y tiempo
- .habilidad para observar, analizar, descubrir y explicar.



Ministerio de Educación y Justicia

- Ubicar a la República Argentina geográfica e históricamente en América Latina.
- Interpretar los aspectos culturales hispano-americanos.

2. Contenidos:

Continente americano. Relieve. Hidrografía. Puertos. Clima y fauna. Población. Principales ciudades. Centros turísticos. Medios de comunicación. Aspectos económicos. Relaciones y organismos internacionales.

Independencia de estados americanos; Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay.

Descubrimiento del continente americano. Civilizaciones pre-colombinas.

3. Actividades:

Trabajos en equipo. Confección de fichas. Selección de material periodístico. Lectura y comentario de textos.

Tercer Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

-Evidenciar:

- . conocimientos de la vida del hombre en el pasado y en la actualidad con especial referencia a la República Argentina
- . habilidades para observar, analizar, sintetizar e interpretar
- . capacidad para interpretar las interrelaciones entre factores humanos, geográficos y socio-culturales en los hechos del pasado y del presente
- . relacionar situaciones y problemas de la actualidad en el orden internacional con las de la República Argentina.

2. Contenidos:

Europa, aspectos geográficos, sociales y económicos y culturales de algunos países.



Ministerio de Educación y Justicia

581

Africa. Asia. Aspectos geográficos, sociales, económicos y culturales. Estudios comparativos. La prehistoria. Los egipcios. Las civilizaciones de Asia, China e India. Grecia y Roma. Características Sociales, culturales e institucionales. Su influencia en la cultura actual.

La Edad Media. El cristianismo. Su expansión. El siglo XIX y la revolución industrial. Las guerras mundiales. Los nuevos esquemas de división del mundo. Las interrelaciones con la República Argentina y América.

3. Actividades:

Lectura y comentario de textos. Proyecciones de fotografías y películas. Comentarios. Trabajos grupales. Recopilación y análisis de material periodístico.

Asignatura: Educación Cívica

Objetivos Generales: Resolución N° 536/84

Objetivos generales adaptados a la situación pedagógica de IFIL

Con el desarrollo de la asignatura se espera que el alumno sea capaz de:

- Entender al hombre y su cultura como productos sociales.
- Desarrollar a partir de su proceso de identidad su relación con los diversos grupos sociales.
- Participar en la vida cívica y política
- Conocer y poner en práctica preceptos constitucionales.
- Escuchar y respetar opiniones divergentes a la propia.
- Integrarse democráticamente con sus compañeros y poder trabajar con ellos.
- Conocer y ejercitar sus deberes y derechos como ciudadano y como futuro trabajador.

cep



592

Ministerio de Educación y Justicia

-Convivir armónicamente con el medio familiar y social participando activamente de la vida comunitaria.

Primer Ciclo

1. Objetivos: Con el desarrollo de la asignatura se espera que el alumno sea capaz de:

- Conocer, respetar y practicar normas que rigen el comportamiento y desempeño escolar.
- Diferenciar los deberes y derechos de los distintos integrantes de la comunidad.
- Valorizar la institución familiar.
- Identificar los grupos en los que participa.
- Reconocer el municipio como primera forma institucional de gobierno.

2. Contenidos:

La escuela: organización institucional. Funciones. Normas. La familia como sociedad natural y primaria. Integrantes. Deberes y derechos de sus miembros. Los agentes de la educación. Instituciones que coadyuvan con la familia en la educación de los hijos. Valores que caracterizan a la familia argentina. Los medios de comunicación. Prevención de accidentes en el hogar. La comunidad vecinal; características edilicias. Instituciones. El municipio: autoridades, instituciones.

LRP
[Handwritten signature]



593

Ministerio de Educación y Justicia

La organización política. La autonomía provincial como base del federalismo. Relación de poderes. Problemas de población: salud vivienda. Instituciones correspondientes. Educación y cultura. Defensa civil. La minoridad. Seguro, mutualismo y previsión social.

3. Actividades:

Diálogos. Excursiones. Dramatizaciones. Observación y análisis de programas de radio y televisión. Lectura y comentario de artículos periodísticos.

Segundo Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

- Analizar comparar e interpretar los conceptos: Estado y Nación.
- Evidenciar conocimientos con respecto a:
 - .la organización política del país
 - .la Constitución Nacional
 - .la defensa de nuestra soberanía territorial, política y económica.
- Evidenciar actitudes que denoten su valorización con respecto a la vida democrática en el país.

WRP
2. Contenidos:

Estado y Nación: concepto. Organización política del Estado. División de poder. La democracia como forma de vida: respeto por la libertad y dignidad personal, la igualdad de posibilidades,



Ministerio de Educación y Justicia

la libertad de expresión. El sufragio. La ley. Tipo de leyes. La Constitución Nacional como Ley Fundamental del país. El preámbulo. Deberes, derechos y garantías constitucionales. El estado de sitio y la supresión de los derechos y garantías constitucionales. El trabajo como elemento perfectivo de la personalidad. Los sindicatos. La soberanía territorial, política y económica. La defensa de las fronteras.

3. Actividades:

Trabajos en grupo. Lectura y comentario de textos. Visitas guiadas.

Tercer Ciclo

1. Objetivos lograr que el alumno sea capaz de:

- Analizar la influencia de los medios de comunicación sobre la opinión pública.
- Analizar la evolución socio-política argentina desde 1930.
- Conocer las características de los distintos partidos políticos.
- Conocer y valorizar la importancia del respeto por la persona en relación con el bien común nacional.

2. Contenidos:

Los medios de comunicación. Su influencia en la formación de opiniones. La quiebra del orden institucional. Los golpes de Estado desde 1930



Ministerio de Educación y Justicia

Los factores que atentan contra la democracia. La República Argentina en el contexto latinoamericano. El subdesarrollo. Organismos y tratados americanos. Los partidos políticos; evolución histórica. Los partidos políticos en la actualidad; principios. Defensa de los derechos del hombre y del ciudadano. Declaración de los derechos del hombre de 1948 (ONU). La violación de los derechos humanos. Convivencia internacional; problemas y soluciones.

3. Actividades:

Análisis de programas de radio y televisión. Análisis de la Constitución Nacional. Lectura y comentario de periódicos y revistas. Visitas guiadas.

Asignatura: Ciencias Exactas y Naturales Primer Ciclo

1. Objetivos Lograr que el alumno sea capaz de:

- Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros.
- Resolver problemas y situaciones que requieran el uso de las operaciones fundamentales y sus propiedades.
- Aplicar las nociones de medida en la resolución de situaciones-problemas.
- Observar en forma metódica y sistemática algunos fenómenos.

2. Contenidos:

Números naturales; relaciones de igualdad y desigualdad. Las cuatro operaciones fundamentales. Cuerpos geométricos; clasificación empí-



Ministerio de Educación y Justicia

rica. Medidas: longitud, peso, capacidad. Figuras geométricas; su derivación de los cuerpos geométricos. Clasificación y construcción. Noción de perímetro y superficie.

Elementos de la naturaleza: agua, aire, calor y luz. Los seres vivos y su ambiente; las plantas. Estudio somero de su constitución y funciones.

Segundo Ciclo

1. Objetivos Lograr que el alumno sea capaz:

- Resolver situaciones-problemas que impliquen nociones de proporción.
- Aplicar la noción de perímetro y superficie en la resolución de situación.
- Realizar sencillas experiencias.
- Intentar formular hipótesis.

2. Contenidos:

Números racionales positivos; fracciones equivalentes, operaciones. Regla de tres simple (directa o inversa) y de tres compuestas. Medidas: perímetro y superficies.

Entes geométricos: punto, recta, plano, ángulo.

Los seres vivos y el ambiente; organización animal. Vertebrados e invertebrados. Estudio somero.

Tercer Ciclo



1. Objetivos:

Lograr que el alumno sea capaz de:

- Aplicar los conocimientos básicos en la resolución de situaciones de la vida diaria.
- Analizar situaciones, organizar datos y elaborar conceptos.
- Comprender la influencia que la ciencia y la tecnología ejercen sobre el mundo que lo rodea.
- Demostrar hábitos y actitudes que denoten la importancia que asigna a la salud individual y comunitaria.

2. Contenidos:

Medidas. Volumen de los cuerpos. Nociones de contabilidad: documentos comerciales. Porcentaje - interés - descuento de documentos. Los seres vivos y su ambiente: el organismo humano, estructura general, Higiene: la salud y la enfermedad. Prevención de enfermedades.

3. Actitudes:

Observaciones metódicas y sistemáticas. Experimentaciones. Ejercitaciones para el desarrollo de las habilidades tales como: observar, analizar, sintetizar, interpretar, comparar, organizar datos, generalizar.

Asignatura: Educación Física

Primer Ciclo

1. Objetivos:

Lograr que el alumno sea capaz de:

- Evidenciar:
 - mejoras en la postura general
 - mejoras en la coordinación de los diferentes grupos musculares.
- Realizar gestos deportivos básicos.



Ministerio de Educación y Justicia

- Mantener un nivel de eficiencia en actividad prolongada.
- Resolver las situaciones que se plantean durante el juego.

2. Actividades:

Formas básicas primarias. Formas básicas secundarias. Haceres físicos y destrezas. Ejercicios contruídos.

Segundo Ciclo:

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

- Evidenciar mejoras en:
 - . la postura estática y dinámica
 - . la fuerza muscular general
 - . el vigor funcional cardio respiratorio
 - . la capacidad motora
 - . los gestos deportivos
 - . la realización de trabajo físico económico
- Aplicar los gestos motrices a las condiciones del juego.

2. Actividades:

Formas básicas primarias. Formas básicas secundarias. Haceres físicos y destrezas. Ejercicios contruídos.

Tercer Ciclo

1. Objetivos: Lograr que el alumno sea capaz de:

- Evidenciar:
 - . el perfeccionamiento del ajuste postural estático y dinámico.
 - . la máxima condición muscular posible.
 - . la estabilización del vigor funcional cardio-respiratorio.
 - . el ritmo personal más adecuado para las actividades propuestas.
 - . habilidad y seguridad en los gestos deportivos.



Ministerio de Educación y Justicia

- Utilizar las valencias físicas en las actividades requeridas.
- Adaptarse a las reglas, técnicas y tácticas de los juegos deportivos.
- Elaborar pautas de movimientos de juego organizado.

2. Actividades:

Formas básicas primarias - Formas básicas secundarias - Haceres físicos y destrezas - Ejercicios contruídos - Juegos y juegos pre-deportivos - Actividades rítmicas - Natación - Actividades - Deportes reducidos.

9. NUCLEO DE FORMACION LABORAL

Primer Ciclo: Dado que la población que ingresa a La Institución tiene diferentes grados de autovalimiento, competencia social y sus habilidades motrices difieren, se ha implementado en el Primer Ciclo un programa de Rudimentos básicos praxias elementales, carpintería, joyería, rudimentos básicos de oficina (mecanografía, máquina de calcular, fotocopiadora), y los últimos niveles del rendimiento del PPAC, etc. los que ayudarán a homogeneizar las potencialidades mínimas obtenidas para la adquisición de conocimiento y destrezas en cada una de las áreas.

Segundo y Tercer Ciclo: Las horas asignadas se utilizarán para incrementar los niveles de destrezas que se consideren básicos para responder a las exigencias mínimas de la demanda laboral respectiva.

OBJETIVOS

Con el desarrollo del núcleo se espera que, el alumno sea capaz de:

- Demostrar habilidades y destrezas de tipo laboral para cumplimentar tareas polivalentes.
- Evidenciar conductas que manifiesten la integración de sus conocimientos generales con sus destrezas laborales.
- Evidenciar aptitudes y actitudes para integrarse al mundolaboral.



620

Ministerio de Educación y Justicia

10. AREA AUTOVALIMIENTO Y COMPETENCIA SOCIAL

Con el desarrollo de las actividades del área se espera que el alumno sea capaz de:

- Resolver sus necesidades básicas cotidianas, logrando así su autonomía personal.
- Integrarse en los ámbitos familiar, grupal y social.
- Utilizar los recursos comunitarios que posibiliten el ejercicio de su autonomía e integración social.

Demostrar la adquisición de:

- Las habilidades básicas aplicables a cualquier oficio.
- Las destrezas motoras básicas.
- Los hábitos elementales para su desempeño en cualquier taller.

Demostrar capacidad para:

- Realizar actividades motrices de acuerdo con sus posibilidades, intereses y aptitudes.
- La aptitud laboral para la formación polivalente.
- La integración de sus conocimientos generales con su formación laboral.

10.1 Asignatura: Actividades Básicas Cotidianas (A.B.C.)

Con el desarrollo de estas Actividades se espera que el alumno sea capaz de:

- Conocer e integrarse en el ámbito escolar.
- Desplazarse con seguridad por los alrededores de la escuela, hasta su casa y en lugares claves de la ciudad de Buenos Aires.
- Conocer los fundamentos de higiene personal.
- Conocer y utilizar relaciones espaciales básicas en sus desplazamientos.
- Graficar relaciones espaciales y figuras geométricas elementales.
- Atender por sí mismo necesidades básicas de alimentación, vestido.



- Atender sus necesidades sociales básicas de trabajo, salud y recreación.

Demostrar:

- . Conocimientos de las normas disciplinarias vigentes en el establecimiento.
- . La identificación de autoridades y personal de la escuela.
- . La localización de la institución escolar y los medios de comunicación en el área de influencia del establecimiento.
- . La adquisición de destrezas para la vida cotidiana: compras, preparación de alimentos.
- . Hábitos de higiene y aseo personal: normas y prácticas.

10.2 AUXILIAR DE TRABAJOS DE OFICINA (A.T.O)

Con las actividades correspondientes se espera que el alumno sea capaz de:

- Evidenciar su entrenamiento en digitación como destreza motora generalizable a otros aprendizajes motores.
- Desarrollar las destrezas motoras específicas.
- Utilizar adecuadamente la máquina de escribir para comunicaciones simples.
- Conocer las partes de una computadora.
- Manejar el teclado de la computadora.
- Operar una computadora sabiendo utilizar la información que recibe de ella.
- Conocer los cuidados mínimos a tener en cuenta en una sala de computación.
- Utilizar adecuadamente una máquina fotocopidora.
- Utilizar adecuadamente una máquina de calcular.
- Adquirir destrezas para el desempeño de llenado de formularios, trámites bancarios, telecomunicaciones, obras sociales, oficina en general, etc.
- Utilizar adecuadamente servicios de comunicación comercial (teléfono, telegramas, cartas, encomiendas, etc. y los últimos niveles de PPAC.

Actividades:



Práctica en el reconocimiento de cada una de las partes de la máquina utilizada y sus complementos.

- Juegos - Dramatizaciones.
- Ejercitación
- Visitas
- Salidas didácticas

11 - CARPINTERIA (Primer año)

1. Objetivos: Con el desarrollo de las correspondientes actividades el alumno sea capaz de:

- Demostrar la adquisición de gestos de oficio aplicables a cualquier trabajo.
- Conocer y utilizar adecuadamente las herramientas.
- Aplicar técnicas elementales de trabajo con la madera.
- Aplicar medidas elementales de seguridad laboral.
- Demostrar los hábitos de trabajo adquiridos en el taller.
- Evidenciar actitudes positivas frente a la realización de cualquier trabajo.

2. Contenidos:

El oficio de carpintero: su utilidad

Formas y comportamientos en el taller.

Herramientas: su empleo.

Material, calidad, espesor. Selección de material.

Uso del metro, escuadra. Ajuste.

Instrucciones para la elaboración de objetos.

3. Actividades:

Empleo de herramientas.

Preparación de las partes para la confección de objetos.

Confección de objetos.

602
M



Pintura y barnizado.

12 - AREA OPTATIVO LABORAL

Estas áreas comprenden los talleres de joyería, artesanía, ebanistería, cestería, diseño de telas, etc.

La implementación de estos talleres estará sujeto a modificaciones en los distintos años de acuerdo con las necesidades y capacidades de la población escolar.

1 - Objetivos: Con el desarrollo del área se espera que el alumno evidencie habilidades y destrezas para:

- Utilizar el vocabulario del área elegida.
- Utilizar correctamente las herramientas.
- Manipular los materiales.
- Conocer las normas de seguridad.
- Denote actitudes que evidencien:
 - . El conocimiento de las nociones básicas del área elegida.
 - . La familiarización con las piezas, diseños y estilos más comunes.
 - . Los hábitos de trabajo en clima de cooperación.
 - . La superación de las dificultades con serenidad.
 - . Actitud positiva con respecto al área elegida.
 - . Complejidad en procesos de producción.

Como ejemplo enunciamos el desarrollo del plan de joyería:

Contenidos:

- Hábitos de taller.
- El oficio del joyero.
- Las herramientas y los materiales.
- Fundición de metales. Reacciones al calor. Recocido, trefilado y laminación.
- Uso de pinzas, eslabones y cadenas.



Ministerio de Educación y Justicia

- Traslado del diseño del papel a la chapa.
- Cortado de chapa.
- Embutidos. Embutidos y martillo.
- El calado.
- Uso de la sierra y portasierra.
- Introducción a la soldadura y manejo del soplete.
- Alianza doble limada y esmerilada.
- Anillo de letras.
- Chatones, carnielas y engarces.
- Realización de anillos.
- Anillo de perla.
- Confección de una calota.
- Colada al agua.
- Anillo hueco de chapa.
- Anillos modelos de su creatividad.

Actividades:

Realización de plantillas. Desarrollo.

Clips, prendedores. Terminación.

Anillo Chevalier.

Pulsera cierre cajón.

Talla a la ceraycolada.

Producción creativa.

Conversaciones.

Paseos para observar joyerías.

Lectura de muestrarios.

Exposición del instructor.



Ministerio de Educación y Justicia

Demostración por alumno guía

Prácticas de los alumnos

Idem otras áreas

13 - PRODUCCION

Esta área está destinada a agilizar las habilidades motrices en una línea de / producción secuenciada y dar al futuro egresado un ritmo laboral adecuado al mercado competitivo.

El objetivo es ir lenta y progresivamente adecuando las condiciones psíquicas y motrices que requieren un puesto de trabajo de producción a destajo.

14 - REGIMEN DE OBSERVACIONES Y ORIENTACION

Al iniciar el primer ciclo se realizará la valoración funcional de cada alumno. El alumno participará de la etapa "apreciación diagnóstica" que consistirá en la realización de actividades que permitan observar características psicomotri ces y actitudes con respecto a las tareas, instructor y condiscípulos. /

La observación y orientación de los alumnos estará a cargo de los profesiona - les que integran el equipo técnico: psicopedagoga, psicólogo, fonoaudióloga y psicomotricista.

La dirección del Instituto, el equipo técnico, los profesores e instructores se reunirán periódicamente a los efectos de evaluar la marcha del proceso de / aprendizaje a nivel individual y grupal, así como cualquier otro emergente / surgido en los grupos. El contenido de estas reuniones se consignará en el li

bro de actas correspondiente y en los legajos de alumnos según corresponda.

Otro elemento de evaluación estará dado por las reuniones grupales de padres que se llevarán a cabo una vez al mes. En ellas los profesionales intercambia rán opiniones con los padres a la vez que se informarán de la evolución de los alumnos fuera de la institución. Se concretarán, además entrevistas personales



Ministerio de Educación y Justicia

666

con profesionales médicos, y/o paramédicos que atienden a los alumnos en forma privada. Este intercambio será valioso y positivo para la tarea institucional.

Cada alumno poseerá un legajo personal que constará de:

- Entrevista inicial con el alumno.
- Entrevista inicial con los padres.
- Anamnesis.
- Pruebas diagnósticas (psicológicas, psicopedagógicas y fonoaudiológicas).
- Diagnóstico médico.
- Pruebas de evaluación.
- Síntesis de las entrevistas realizadas con los padres y los profesionales / que atienden al alumno privadamente.

Los resultados de las pruebas diagnósticos serán comunicados por la psicopedagoga, y/o psicólogo a los padres y al alumno.

La información que se brinde al alumno se circunscribirá a datos que puedan / ser comprendidos por él y de modo tal que su conocimiento redunde en su propio beneficio.

Recuperación de las deficiencias específicas

El área de recuperación específica estará a cargo de la psicopedagoga y funcionará en turno opuesto al de las actividades grupales escolares y laborales.

El objetivo del área será la recuperación integral del alumno a través de su atención individualizada en aquellos aspectos que así lo requieran.

Criterios para la agrupación de los alumnos

El equipo técnico se reunirá al comenzar el ciclo lectivo para establecer la integración de los grupos de acuerdo con los estudios psicopedagógicos realizados.

Los grupos contarán con un número mínimo de ocho alumnos y un máximo de quince.



El criterio predominante de agrupación será el de la homogeneidad en términos de dificultades y posibilidades de los educandos.

Dentro de lo que se denomina homogeneidad, se tomarán en cuenta las características de personalidad de cada alumno que señalarán la conveniencia de su integración a uno y otro grupo.

De esta manera, quedarán conformados grupos que iniciarán su aprendizaje en forma más o menos pareja.

Las disparidades intragrupalas debidas a los ritmos de cada uno, obligarán a la conformación de pequeños subgrupos que adquirirán características de aprendizaje particulares. Así, por ejemplo, un alumno podrá encontrarse en un nivel en el área de Ciencias Exactas y Naturales y en otro en la de Estudios Sociales.

15 - REGIMENES DE EVALUACION Y PROMOCION

En todas las áreas y asignaturas la evaluación se realizará en función de los objetivos correspondientes.

Las formas de evaluación dependerán de las características de los núcleos. En el núcleo de formación general se evaluarán fundamentalmente las habilidades del pensamiento reflexivo, la participación de los alumnos en tareas individuales o grupales.

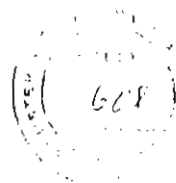
En el núcleo de Formación laboral se evaluarán las habilidades y las destrezas correspondientes a los oficios.

En cada ciclo y en todas las áreas se fijarán los objetivos mínimos a lograr / que definirán la promoción y objetivos satisfactorios y óptimos para los alumnos con mejor rendimiento.

En los casos en que los alumnos no alcancen los objetivos mínimos por área se organizarán para cada alumno un período de nivelación en el que el alumno realizará actividades hasta lograr los objetivos mínimos.



Ministerio de Educación y Justicia



El cumplimiento de los objetivos mínimos por área se verificará en relación con el ritmo de aprendizaje individual.

La promoción será continua. El alumno podrá ser promovido en un área y necesita más tiempo para el logro de los objetivos de otras áreas.

Dada las características del ciclo abierto, el alumno a ingresar deberá cumplir pruebas pedagógicas y motrices, de cuyos resultados el equipo profesional del Instituto, determinará en que año o ciclo ingresará.

Por lo tanto se instrumentará un programa de nivelación adecuada desde lo pedagógico o desde los diferentes talleres para compensar ese déficit y así poder equipararlo al ciclo al que será incluido.

16 - REGIMEN DE ASISTENCIA

Teniendo en cuenta las dificultades específicas que presenta el alumnado y el sistema de promoción continua, no se fijan límites estrictos en tanto las inasistencias sean debidamente justificadas. guarden relación con el diagnóstico que ingresó.

17 - PLANTA FUNCIONAL: DETERMINACION DE CARGOS Y FUNCIONES

17.1 - Cargos

Rector

Secretaria

Asesor Pedagógico

Psicopedagoga (2)

Psicólogo

Fonoaudióloga

Psicomotricista

Profesor de Area y/o asignaturas

Profesor de Educación Física

CRP
MT



609

Ministerio de Educación y Justicia

Instructores de Taller

Preceptores (2)

Bibliotecario

17.2 - Rector: Será el responsable de la conducción escolar y del gobierno de la enseñanza en el instituto, en los distintos aspectos: técnico, pedagógico, didáctico, administrativo y disciplinario.

Secretaria: Se ocupará de las tareas administrativas y de la confección del archivo de la documentación oficial.

Asesor Pedagógico: Será responsable del seguimiento y la graduación de las planificaciones individuales/grupales que realicen los profesores como también cumplirá con tareas de orientación a padres y alumnos, estas tareas las realizará con la supervisión del Rector.

Psicopedagogas (2) : Serán las responsables del proceso de aprendizaje. A tal efecto controlarán los contenidos de los programas y la didáctica que se implemente y efectuarán prescripciones pedagógicas a los profesores.

Detectarán el nivel de pensamiento de los alumnos a través de pruebas de diagnóstico operatorio.

Realizarán el seguimiento de los alumnos en su desempeño pedagógico individual y grupal.

Determinarán la derivación cuando sea necesario un tratamiento individual o grupal.

Determinarán la derivación cuando sea necesario un tratamiento individual de / trastornos específicos. Elaborarán los planes de nivelación en forma individual y grupal de acuerdo a la demanda de la población.

Psicólogo: Realizará entrevistas individuales y grupales con los alumnos a los efectos de canalizar y elaborar las dificultades que se pudieran presentar en las relaciones vinculares y las relacionadas con el proceso de aprendizaje.



Ministerio de Educación y Justicia

610

Orientará a los profesores e instructores sobre el manejo de los grupos.

Orientará a los padres para que logren una adecuada comprensión de la etapa evolutiva por la que atraviesan sus hijos y de la problemática específica que / presentan.

Fonoaudióloga: Efectuará el estudio, control y seguimiento de cada alumno que presente trastornos del lenguaje. A tal efecto llevará a cabo tratamientos individuales con planes específicos acordes con cada patología coordinados con la psicopedagoga y los profesores de las áreas. Trabajará en grupos operativos centralizados en la comprensión y expresión utilizando todos los medios de comunicación verbales y no verbales.

Psicomotricista: Será el encargado de discriminar y establecer los trastornos motrices o dificultades que aparezcan en las práxias mayores y menores estableciendo un vínculo con el alumno que lo necesite para ayudarlo a corregir y compensar estas dificultades, para una mejor incersión en el mundo laboral.

Profesor: Impartirá, orientará y evaluará el proceso enseñanza-aprendizaje de la asignatura que le correspondiere de acuerdo con los objetivos de los núcleos y áreas. Ajustará su acción a las normas pedagógicas específicas en coordinación con la psicopedagoga.

Instructor: Impartirá la enseñanza del oficio. Creará en los alumnos hábitos de trabajo y disciplina en el taller y brindará normas para las respectivas tareas.

Preceptores: Serán los encargados del mantenimiento del orden y la disciplina del alumnado e inculcarán en ellos hábitos de orden y respeto.

Bibliotecario: Será el encargado del mantenimiento orden y cuidado de los libros y mapas del establecimiento.